

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1092

DALCAHUE, 22 de Abril del 2013.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, el Memo N° 24 de Secretaría municipal, el Acta Ordinaria N° 13 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **AGRUPACION DE ARTISTAS Y FOLCLORISTAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.008.287-7** la cantidad de \$ 200.000(doscientos mil pesos), dinero que será destinado lo señalado en la solicitud adjunta . .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. 044 organizaciones comunitarias

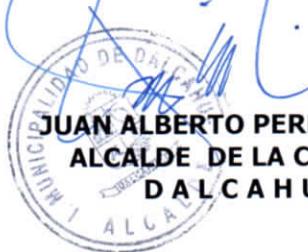
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.